



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Compra Tecnolab SA - EX-2026-00432401- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas ambos de esta Facultad, correspondiente a la adquisición de componentes que serán destinados al funcionamiento del sistema MiniPROTEAN, equipamiento que constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de prácticas experimentales vinculadas a técnicas de electroforesis y separación de biomoléculas, permitiendo a los estudiantes de las asignaturas tales como Proteínas Recombinantes, Genética Molecular Avanzada, Biotecnología entre otras, complementar los contenidos teóricos mediante experiencias prácticas indispensables para su formación, según NO-2026-00430187-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Las cotizaciones y el cuadro comparativo presentados en el expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la compra de los componentes mencionados en NO-2026-00430187-UNC-ACAP#FCQ, al proveedor TECNOLAB S.A. – CUIT 30-63897599-4, por la suma total de \$505.312,69 (Pesos Quinientos Cinco Mil Trescientos Doce con 69/100).

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos de PROFOIN Educativo – (A.1013.015.002.002.11.28.60.00.32).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

